



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 76-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **MAURICIO ENRIQUE GARCÍA PINEDA**, en nota de 15 de mayo del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Asesor de Magistratura, a partir de que la misma sea aceptada, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el Licenciado **MAURICIO ENRIQUE GARCÍA PINEDA**, al cargo de Asesor de Magistratura;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Asesor (a) de Magistratura, número 13;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:

[Handwritten signature]
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta



[Handwritten signature]
Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente

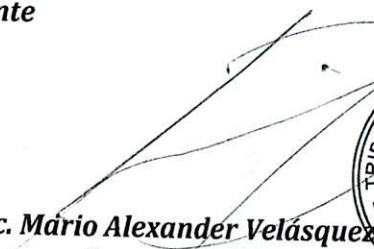
[Handwritten signature]
Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente



Tribunal Supremo Electoral


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

